CIRCULAR
CI/DGAA/UGPSEP No. 0014/2023

DE: *Manuel Eudal Tejerina Del Castillo*
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

José Luis Gutiérrez Gutiérrez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A: ***DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN***
Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando.

REF.: ***DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TRANSFORMADORA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA GESTIÓN 2023***

FECHA: *La Paz, 30 de mayo de 2023*

De mi consideración:

Con referencia al Examen de Ascenso de Categoría gestión 2023 y conforme al cronograma aprobado para el Ascenso de Categoría, se procedió a la publicación de las Directrices para la ***Elaboración de la PROPUESTA TRANSFORMADORA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA gestión 2023*** *para el Personal Docente y Administrativo, en ese entendido las Direcciones Departamentales de Educación y Direcciones Distritales Educativas deben comunicar a todo el personal docente y administrativo que podrán realizar su Registro de la Propuesta Transformadora hacia la calidad educativa a partir de la fecha a través del página web del Ministerio de Educación http://sisep.minedu.gob.bo.*

Del mismo modo, comunicar al personal docente y administrativo inscrito al Ascenso de Categoría 2023, que el plazo para la ***Inscripción y el Registro de la Propuesta Transformadora*** *del Ascenso de Categoría gestión 2023 es* ***hasta el día viernes 07 de julio de 2023,*** *impostergablemente.*

Con este motivo, saludo a Ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS V°B° Jaime Vásquez Salazar JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PERSONAL SEP M.E.

Manuel Eudal Tejerina del Castillo
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

José Luis Gutiérrez Gutiérrez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN PROFESIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.c. Archivo UGPSEP/
METDC/SCCN/JGG/JVS
2023

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TRANSFORMADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA GESTIÓN 2023

MODALIDAD: PERSONAL ADMINISTRATIVO (DIRECTOR UNIDAD EDUCATIVA Y/O CENTRO EDUCATIVO, DIRECTIVOS DE ESFM, SECRETARIAS Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS)

El presente documento tiene la finalidad de establecer las directrices para la elaboración de la Propuesta Transformadora hacia la Calidad Educativa desarrolladas en la gestión administrativa, considerando su área de trabajo en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

El contenido de la propuesta realizada, será considerada como Declaración Jurada, asumiendo responsabilidades de acuerdo a los procedimientos administrativos en el marco de la normativa vigente, en caso de identificarse similitudes o plagio en los trabajos.

No se consideran similitudes el uso de categorías o conceptos que expresan los fundamentos del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo MESCP. Para lo cual se debe citar los datos de las fuentes de información, esta debe estar correctamente estructurada siguiendo las normas APA para citar la bibliografía utilizada en la propuesta.

La presentación de la Propuesta Transformadora es de elaboración y entrega individual bajo la siguiente estructura:

I. CARACTERÍSTICAS.

La Propuesta Transformadora hacia la Calidad Educativa debe presentarse en el siguiente formato:

- Hoja tamaño carta
- **Tipo de letra: Times New Roman N° 12.**
- Espacio interlineal sencillo Márgenes superior e inferior 2.5 centímetros y derecho e izquierdo 2.5 centímetros.
- La numeración debe estar en el centro margen inferior.
- Cada página deberá contener mínimo 2500 caracteres.
- La extensión de la Propuesta deberá ser **8 páginas mínimo**. No incluye la carátula ni la bibliografía.
- La bibliografía deberá estar detallada en una página adicional según formato APA. Mínimo de 5 textos consultados.
- La carátula de la Propuesta Transformadora tendrá la siguiente estructura:
  a) Título de la Propuesta.
  b) Unidad Educativa, Centro Educativo o ESFM donde se aplicará la Propuesta.
  c) Modalidad de atención.
  d) Nivel de Educación.
  e) Nombres y Apellidos.

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia

f) Lugar y fecha.

II. ORIENTACIONES SOBRE LA PROPUESTA TRANSFORMADORA DE GESTION ADMINISTRATIVA HACIA LA CALIDAD EDUCATIVA.

La Propuesta Transformadora de gestión administrativa hacia la Calidad Educativa debe contener lo siguiente:

TEMÁTICA	CONTENIDO
1) Identificación de la propuesta transformadora de gestión administrativa hacia la calidad educativa	Identificación y análisis de la situación actual para estructurar la propuesta transformadora de gestión administrativa hacia la calidad educativa. Debe hacer referencia a la situación actual del problema o necesidad identificada en relación a su función administrativa.
CANTIDAD DE PÁGINAS	Esta temática debe redactarse en **2 páginas como mínimo.**
2) Desarrollo de la Propuesta de mejoramiento a la gestión administrativa.	La redacción debe hacer referencia a una propuesta que mejore la gestión administrativa, en los siguientes aspectos: - Procesos de desburocratización y descolonización. - Desarrollo de una convivencia armónica en el contexto institucional y comunitario. - Procesos de apoyo al desarrollo de valores sociocomunitarios. - Prácticas inclusivas, familiares, sociales y comunitarias. - Manejo de la comunicación y correspondencia en el ámbito educativo. - Gestión documental y administración de archivos.
CANTIDAD DE PÁGINAS	Esta temática debe redactarse en **5 páginas como mínimo.**
3) Logros de impacto a partir de la propuesta.	Describe y reflexiona sobre los logros en la gestión administrativa, tomando en cuenta: - Aplicación de herramientas informáticas. - Marco de convivencia y relacionamiento interno y externo con los actores de la comunidad educativa.
CANTIDAD DE PÁGINAS	Esta temática debe redactarse en **1 página como mínimo.**

III. APLICACIÓN.

La Propuesta Transformadora de gestión administrativa hacia la Calidad Educativa, se aplica en las Unidades Educativas, Centros de Educación Alternativa o Centros de Educación Especial fiscales y de convenio del Subsistema de Educación Regular y Subsistema de

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia

Educación Alternativa y Especial, asimismo en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros del Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, según donde el personal administrativo cumpla su función administrativa.

IV. PROCEDIMIENTO:

- La Propuesta Transformadora de gestión administrativa es individual, la cual está disponible para su registro en el sitio web http://sisep.minedu.gob.bo/ la misma deberá ser elaborada y entregada por el personal administrativo postulante al Ascenso de Categoría.
- Concluida la elaboración de la Propuesta Transformadora de gestión administrativa, a partir de la publicación de las directrices la o el postulante debe registrar y guardar en el sitio web http://sisep.minedu.gob.bo/ hasta el **07 de julio de 2023**, ***para su posterior evaluación y verificación,*** por parte de cada Dirección General de Educación (el sistema no registrará, si la propuesta está incompleta).
- Debe imprimir el Comprobante de Registro de la Propuesta Transformadora gestión administrativa y un(1) ejemplar de la Propuesta, mismo que debe ser firmado por la o el interesado con el **Visto Bueno de la Directora o Director de la unidad educativa, centro educativo o Director/a Distrital de Educación o Director General correspondiente**. (*No son necesarias las dos firmas).*
- **La NO presentación de la Propuesta Transformadora de gestión administrativa, no impide la aplicación del Examen de Ascenso de Categoría al postulante.**

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia

COMPROMISO

Yo..... con C.I. No....., certifico que la Propuesta Transformadora hacia la Calidad Educativa presentada es un trabajo propio e individual, y no es copia ni tiene similitud con otros trabajos de maestras, maestros y/o personal administrativo postulante al Ascenso de Categoría gestión 2023.

En caso de encontrarse o detectarse plagio y/o similitud con otro trabajo, asumo la anulación de la Propuesta Transformadora sin calificación y las acciones administrativas respectivas conforme a normativa vigente.

Para constancia del mismo, firmo al pie del presente.

....., julio de 2023

FIRMA

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074 • Casilla de Correo: 3116 • www.minedu.gob.bo
La Paz - Bolivia